

SCOM- 84-16

Soacha, Abril 15 de 2016

Señora

LIZETH YAMILE RAMIREZ GONZALES

Centro de Salud Sibaté, Cundinamarca

Ref.: Respuesta Queja

Respetada Señora,

Por medio de la presente y en atención a su queja radicada en esta entidad, nos permitimos presentar excusas por cualquier molestia que se hubiese presentado.

Con relación a la atención, me permito informar que por parte de la Coordinación del centro de Salud de Sibaté se realizó una jornada de sensibilización a las auxiliares de enfermería y teniendo en cuenta sus afirmaciones, adelantaremos las investigaciones administrativas a que haya lugar para que estos percances no se repitan.

De igual manera respetuosamente le manifestamos que las consultas prioritarias, son un servicio de consulta externa, orientado a atender condiciones de salud de baja complejidad, en el Centro de Salud de Sibaté no existe servicio de urgencias, por lo tanto si se requiere del servicio de urgencias se debe dirigir al Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha ubicado en la Calle 13 No. 10 – 48, no obstante le informamos que en conjunto con la Alcaldía Municipal de Sibaté nos encontramos desarrollando un proyecto para la disposición de un centro de salud de Sibaté con mayor capacidad y que prestara el servicio de urgencias.

Por último me permito agradecerle hacernos saber sus inconformidades, toda vez que esta entidad esta presta como siempre a atender sus peticiones, quejas, reclamos y a continuar fortaleciendo nuestra política de humanización del servicio.

Cordialmente,

  
**CONSUELO MEDINA PERALTA**  
**SUBGERENTE COMUNITARIA**

Proyecto: Erika Julieth Polania Alza/ Apoyo Administrativo Subgerencia Comunitaria